



INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

**Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 20 de 2018 de
Octubre 22 de 2018**

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 20 de 2018 para la:
SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA GRADOS SGP

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 20 de 2018 cuyo objeto es:
SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA GRADOS SGP

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	HECTOR IVAN AGUIRRE ROJAS
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

HECTOR IVAN AGUIRRE ROJAS

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 20 de 2018 A: **HECTOR IVAN AGUIRRE ROJAS**
con NIT. 71584609 cuyo objetivo es:
SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA GRADOS SGP

Por valor de **\$2,950,000**
DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.C

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 22 con fecha **Octubre 11 de 2018**

Compromiso 24 con fecha **Octubre 23 de 2018**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

BERNARDO ANTONIO MORALES
Rector